

19/03/2018

Fiscalía Sur logra condena de 23 años de cárcel en contra de Juan Flores por atentados explosivos en la R. Metropolitana el 2014.

La Fiscalía Regional Metropolitana Sur, logró una condena de 23 años de cárcel en contra de Juan Flores, luego de que el Sexto Tribunal Oral en lo Penal lo declarara culpable y acogiera la tesis de los persecutores, por el delito de carácter terrorista.

El acusado fue condenado a 8 años de prisión, por infracción a la ley de armas, daños y lesiones, por la tenencia, colocación



y detonación de un artefacto explosivo en el metro los Domínicos, ocurrido el 13 de julio de 2014, donde resultaron heridos 6 funcionarios del Metro. Y lo condenó a 15 años de cárcel por el delito de carácter terrorista, por tenencia, colocación y activación de un artefacto explosivo el 8 de septiembre de 2014 en el Sub Centro Escuela Militar, donde hubo 23 víctimas, además de daños de distinta consideración a las instalaciones del Centro Comercial.

El Fiscal Regional, Raúl Guzmán, calificó el fallo de categórico e inédito, y señaló que, “en cuanto a la condena por el delito de carácter terrorista, ha sido un gran logro por parte del Ministerio Público, del equipo de Fiscales y abogados de la Fiscalía Metropolitana Sur y de las policías que participaron en esta investigación”.

Guzmán destacó el trabajo realizado por el equipo que encabezó, conformado además por el Fiscal exclusivo Claudio Orellana, la Fiscal, Claudia Cañas, apoyados por los abogados asesores, Magdalena Balart y Samuel Malamud. “Es necesario resaltar que sin duda la prueba que se rindió fue de alta calidad y que este es un fallo donde existe un voto de minoría que estuvo por condenar a los demás acusados y por calificar de conducta terrorista otros hechos que también fueron materia de acusación”, sostuvo el Fiscal Jefe Metropolitano Sur.

Asimismo, el tribunal integrado por los magistrados Virginia Rivera, Gabriela Carreño y Washington Jaña, absolvieron a los otros dos imputados, Nataly Casanova y Enrique Guzmán Amadeus, en decisión dividida.